



Ayudas Fundación BBVA a Equipos de Investigación Científica

Convocatoria 2019
2019 Call

1/ Presentación

Las ayudas a proyectos de investigación objeto de esta convocatoria responden al compromiso de la Fundación BBVA con el impulso de la investigación científica y su proyección a la sociedad, como forma de ampliar las oportunidades individuales y colectivas y abordar de manera eficaz los principales retos del siglo XXI.

2/ Áreas

Las áreas de objeto de esta convocatoria son las siguientes:

- Biomedicina:
 - Metabolismo y enfermedad
 - Imagen molecular
- Ecología y Biología de la Conservación
- Economía y Sociedad Digital
- Humanidades Digitales
- Big Data

3/ Dotación y plazos de ejecución

Biomedicina: Se concederá un máximo de **5** ayudas. El importe bruto máximo de cada una de ellas será de **125.000 euros**. El plazo máximo de ejecución de los proyectos será de 3 años.

Ecología y Biología de la Conservación: Se concederá un máximo de **5** ayudas. El importe bruto máximo de cada una de ellas será de **100.000 euros**. El plazo máximo de ejecución con carácter general será de 2 años, extensible un año más previa justificación de su necesidad.

Economía y Sociedad Digital: Se concederá un máximo de **5** ayudas. El importe bruto máximo de cada una de ellas será de **75.000 euros**. El plazo máximo de ejecución de los proyectos será de 2 años.

Humanidades Digitales: Se concederá un máximo de **5** ayudas. El importe bruto máximo de cada una de ellas será de **75.000 euros**. El plazo máximo de ejecución de los proyectos será de **2 años**.

Big Data: Se concederá un máximo de **5** ayudas. El importe bruto máximo de cada una de ellas será de **100.000 euros**. El plazo máximo de ejecución de los proyectos será de 2 años.

4/ Modo y plazo de presentación de solicitudes

Las solicitudes deberán ser presentadas por el investigador principal, previa conformidad de la entidad universitaria o del organismo de investigación al que esté vinculado, a través de la herramienta digital de remisión de solicitudes disponible en el [sitio web](http://www.fbbva.es) de la Fundación BBVA: www.fbbva.es

Plazo de presentación de las solicitudes: desde el 1 de octubre de 2019 al 28 de noviembre de 2019, a las 19:00 h, hora peninsular.

Para más información: ayudas-investigacion@fbbva.es



Difunde: Secretaría de la Facultad de Filosofía

Fuente: Página web <https://www.fbbva.es/> [15/10/2019]